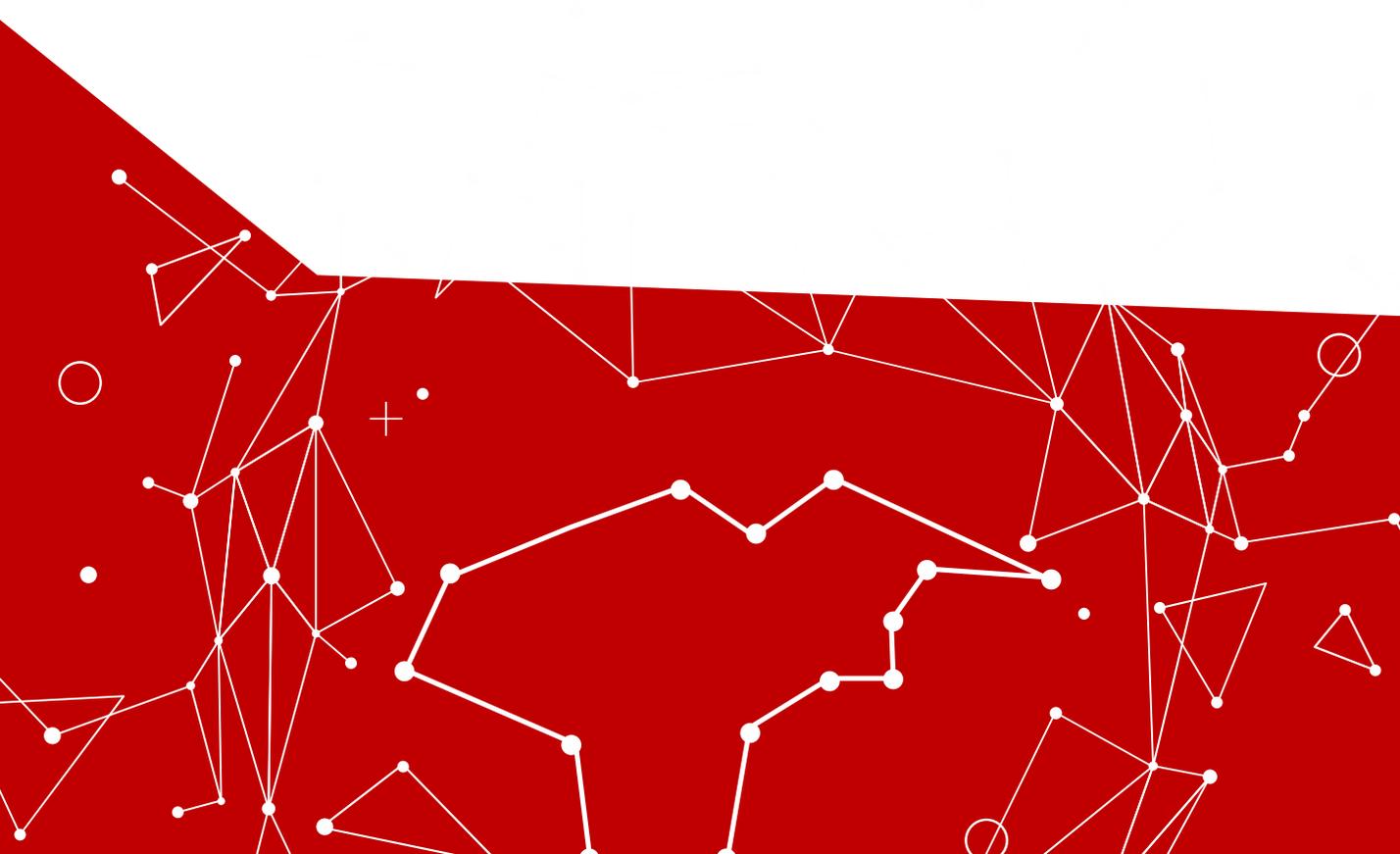
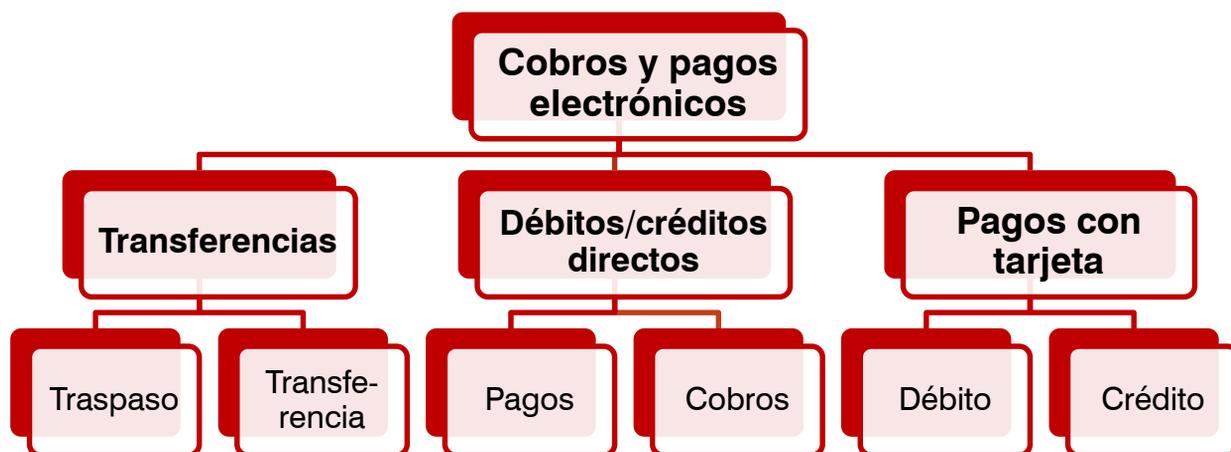


Cantabria Pago Digital

¿Qué
modalidades
de pago
digital existen?

Modalidades

Existen tres modalidades de cobro / pago electrónico o digital: las transferencias bancarias, los débitos directos (domiciliaciones) y los pagos con tarjeta.



Transferencias

Las transferencias bancarias representan una de las tres modalidades de pago electrónico minorista (realizado por particulares).

Existen dos **tipos de transferencias bancarias cuenta a cuenta**:

- **“Traspasos”**, entre cuentas de la misma entidad financiera (intra bancarias).
- **“Transferencias”**, entre cuentas de distintos bancos (inter bancarias).

Ambos **pueden ordenarse presencialmente** (acudiendo a la sucursal bancaria donde la persona tiene cuenta), **por banca online o a través de la app móvil** (con un *smartphone*) de la entidad financiera. Esta última modalidad, solo sería factible para transferencias entre personas físicas (P2P), no para pagar en comercios u establecimientos minoristas.

Antes de ordenar una transferencia es importante **consultar el coste** aparejado (en algunos casos será cero).



Débitos directos / domiciliaciones

Los débitos directos o domiciliaciones hacen referencia a una modalidad de pago en la que **el titular de una cuenta bancaria “autoriza” a que un establecimiento o prestador de servicios** (telefonía, agua, luz, suscripciones a publicaciones, etc.) **realice el cobro** del precio del bien o el servicio directamente a su cuenta.

Su uso es **habitual en pagos que se realizan de forma recurrente** (semanales, mensuales,...), ya que resulta cómodo para el pagador, al no tener que estar pendiente de la realización del pago.

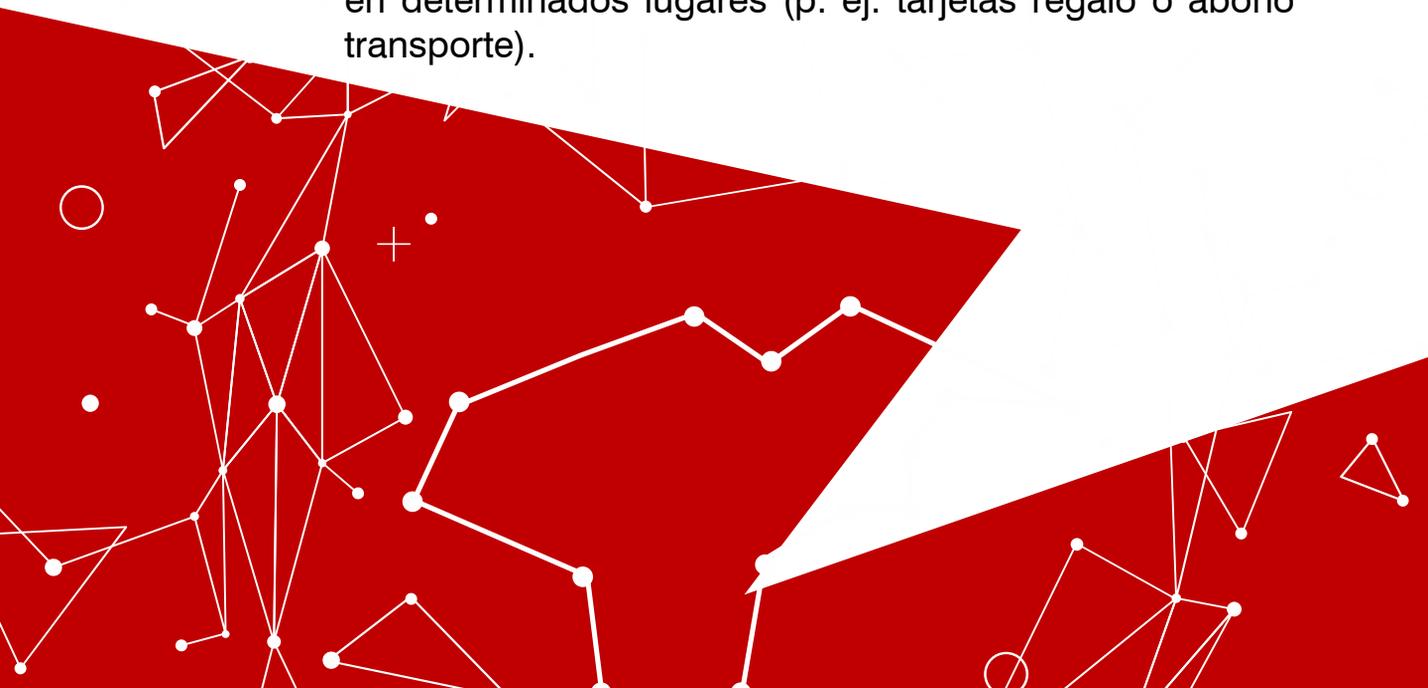
Se trata de un servicio **sin coste para el pagador**, prestado de forma gratuita por su entidad financiera. Sin embargo, es importante **comprobar que los cargos son correctos**, de acuerdo a lo acordado con el comerciante o proveedor de servicios. Dicha comprobación se puede realizar **de forma sencilla con la banca online**. Los recibos no autorizados podrán ser devueltos dentro de unos plazos.



Pagos con tarjeta (i)

Existen **tres tipos de tarjetas de pago**, físicamente idénticas (de plástico, con un CHIP inteligente que contiene información):

- **Tarjeta de débito.** Asociada a una cuenta bancaria, permite retirar dinero de los cajeros automáticos y pagar en establecimientos.
 - **Sin coste para el titular**, salvo la posible comisión anual de emisión que cobre el banco por proporcionarla.
 - **No permite endeudarse:** todas transacciones se debitan automáticamente en la cuenta bancaria.
- **Tarjeta de crédito.** Puede **utilizarse como una tarjeta de débito** (con pago de compras sin coste financiero asociado) **o como medio de aplazamiento del pago** de las compras (crédito).
 - Es **muy importante conocer las condiciones** de la tarjeta: tipo de interés, elección de modo de pago (pago mínimo / revolving, cuotas idénticas, plazo determinado).
- **Tarjeta prepago o monedero.** Necesita ser cargada con dinero antes de efectuar cualquier pago.
 - Puede ser **física** (p. ej. tarjeta prepago de Correos) **o virtual**, como Paypal (para comprar online).
 - **Algunas son de ámbito cerrado:** solo pueden utilizarse en determinados lugares (p. ej. tarjetas regalo o abono transporte).



Pagos con tarjeta (ii)

Las tarjetas de pago son **emitidas principalmente por las entidades financieras**, que están **asociadas a alguno de los esquemas internacionales de tarjetas** (Visa, MasterCard), para operar de forma estandarizada en los establecimientos y cajeros automáticos de todo el mundo.

La gran mayoría de las tarjetas tienen un **chip** y necesitan de un **PIN** (número de identificación personal) para ser utilizadas. Prácticamente ya no existen tarjetas con banda magnética.

Tras el desarrollo de la tecnología NFC (*Near Field Contact*), en España **casi todas las tarjetas de pago son contactless** (sin contacto). Estas permiten hacer los **pagos de forma mucho más ágil**. Para importes inferiores a 20 euros, no es necesario introducir el PIN, si así lo ha aceptado el usuario. Las tarjetas contactless se identifican por el siguiente símbolo:



Pago móvil

Las **billeteras móviles o digitales permiten guardar las tarjetas de pago de manera virtual** en el teléfono, **de forma segura**.

Existen varios tipos de billeteras, que pueden estar integradas en la app de la entidad financiera o disponibles en apps independientes:

- **Billeteras bancarias**
- **Billeteras de operadores de telefonía** (p. ej.: Orange Cash, Vodafone Wallet)
- **Billeteras de comercios** (p. ej.: gasolineras, cadenas de establecimientos)
- **Billeteras de fabricantes de dispositivos digitales** (p. ej.: Apple Pay, Samsung Pay)
- **Billeteras de marcas de tarjetas** (p. ej.: Masterpass)

Las modalidades más habituales de **pago móvil en establecimientos** físicos son:

- **Pago contactless** (sin contacto): acercando el teléfono móvil al TPV o datáfono, del mismo modo que con una tarjeta *contactless*.
- **Pago con código QR**: en el momento del pago, la app genera un código QR enviado por el establecimiento, que se coloca en el lector del propio establecimiento.



Pago online

Los pagos online (por Internet) pueden realizarse **con tarjetas, recurriendo al plástico o a la billetera virtual** (p. ej.: Paypal).

Es muy recomendable **comprar solo en comercios o establecimientos con garantías de seguridad**. Los sitios de comercio electrónico seguro están identificados con:



Algunos establecimientos asumen el riesgo de fraude y no utilizan el comercio seguro, con la finalidad de permitir que las compras a través de sus páginas web se realicen de forma más rápida. Sin embargo, La nueva normativa europea en materia de pagos, la **Directiva de Servicios de Pago (PSD2)**, que **entrará en vigor en enero de 2018, obligará a operar en entornos de comercio seguro y a utilizar más de una clave de identificación**.



Conclusiones

Existen tres modalidades de pago digital a disposición de las personas: las **transferencias bancarias**, los **débitos directos o domiciliaciones** y los **pagos con tarjeta**. Se puede recurrir a ellas en sustitución del dinero en efectivo y de los cheques.

La operativa de las tarjetas de pago es además trasladable al **pago móvil**, ya que las billeteras digitales permiten guardar las tarjetas de forma virtual y segura en el teléfono para realizar los pagos a través de este dispositivo.

Para las **compras online** (comercio electrónico), pueden utilizarse tanto tarjetas físicas como billeteras virtuales. En todo caso, es recomendable realizar las compras en a sitios de comercio electrónico seguro.



Cantabria Pago Digital

www.cantabriapagodigital.es

Iniciativa de:

